

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2020/4545 *Proyecto de actuación en suelo no urbanizable para estructura de instalación móvil, a emplazar en polígono nº 13, parcela nº 106 (Paraje Piqueras), del término municipal de Alcalá la Real, promovido por Telxius Torres España. Exp. Gestiona: 1821/20.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Que por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el día 13 de julio de 2020, se acordó:

“Admitir a trámite el Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para infraestructura de estación móvil, a emplazar en el Polígono nº 13 Parcela nº 106 (Paraje “Piqueras”), de este término municipal, promovido por TELXIUS TORRES ESPAÑA, S.L. (Expte. Gestiona: 1821/20).”

Lo que se hace público por plazo de veinte días, para formular alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Alcalá la Real, a 17 de noviembre de 2020.- El Alcalde , ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.